

**ANDRÉS BELLO  
EN LOS TOPÓNIMOS OFICIALES DE VENEZUELA  
Y SU REPERCUSIÓN EN EL IMAGINARIO SOCIOCULTURAL  
ARTÍSTICO.<sup>13</sup>**

Luis Alfonso Rodríguez Carrero<sup>14</sup>.  
alfonsorodriguez80@gmail.com

Recibido: 01/07/2016 Revisado: 20/07/2016 Aceptado: 23/07/2016

**RESUMEN**

El presente trabajo pone en evidencia el nombre de Andrés Bello en los topónimos oficiales de municipios y parroquias en la geopolítica de Venezuela como parte del legado del imaginario sociocultural y artístico, por tanto en la construcción de los epotopónimos. Así, la investigación se soporta teórica y metodológicamente en mostrar al personaje como el humanista de América, arrojando como resultados indicios que refieren a la pérdida de la memoria cultural en cuanto a lo intangible por desconocer algunos ciudadanos quién es Andrés Bello, igualmente desprovisto de protección esos topónimos por los órganos regentes de la ley y en ley, y finalmente en lo tangible, las expresiones artísticas, la ausencia de espacios públicos que muestren y revaloricen la imagen de ese hombre con principios libertarios y humanos que llena al mundo de creatividad, amor por lo nuestro, identidad con su tierra aún desde la distancia y libertad para todos.

**Palabras claves:**

Andrés Bello, topónimos, municipios, parroquias, ciudadanos, imaginario.

**ANDRES BELLO  
IN THE OFFICIAL PLACE NAMES OF VENEZUELA  
AND IMPACT ON THE ARTISTIC SOCIOCULTURAL IMAGINARY.**

**ABSTRACT**

---

<sup>13</sup> Este trabajo formó parte de una ponencia presentada en el *Simposio Internacional Andrés Bello, perspectivas actuales de su obra intelectual*, llevado a cabo en la ciudad de Mérida-Venezuela entre el 30 de junio y 01 de julio de 2016, gracias al esfuerzo y dedicación emprendido por la Prof. Deborah Ramirez, quien es parte del cuerpo profesoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas y del Grupo de Investigaciones en Patrimonio de la Universidad de Los Andes. A su vez, el mismo es auspiciado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la Universidad de Los Andes- CDCHTA, Mérida, Venezuela, con el proyecto H-1546-16-09-A, institución universitaria que propicia el incentivo a la investigación.

<sup>14</sup> Profesor de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela; Licenciado en Letras, mención Historia del Arte, Magister en Historia, Teoría y Crítica de Arquitectura, Magister en Estudios Sociales y Culturales de los Andes, Especialista en Patrimonio Cultural, candidato a Doctor en Ciencias Humanas, Coordinador del Grupo de Investigaciones en Patrimonio, Coordinador de la Maestría en Museología ULA-UNEFM, Investigador certificado PEI-ULA y PEII-ONCTI, con publicaciones nacionales e internacionales.

The present work reveals the name of Andrés Bello in the official place names of municipalities and parishes in the geopolitics of Venezuela as part of the legacy of the sociocultural and artistic imaginary, and therefore in the construction of toponyms. Thus, the research is supported theoretically and methodologically in showing the character as the humanist of America, throwing as evidence indications that refer to the loss of cultural memory in terms of the intangible because some citizens do not know who Andrés Bello is, also devoid of protection those place names by the governing bodies of the law and in law, and finally in the tangible, the artistic expressions, the absence of public spaces that show and revalue the image of that man with libertarian and human principles that fills the world with creativity, love for ours, identity with their land even from a distance and freedom for all.

**Keywords:**

Andrés Bello, place names, municipalities, parishes, citizens, imaginary.

**El nombre de Andrés Bello en el espacio urbano: del velo al develo.**

El devenir histórico de un país lo constituyen sus distintas realidades que se suscitan tanto en el interno como externo de ese territorio geopolítico, comprendiendo factores que abarcan hechos, objetos o personajes del mundo político, económico, social, militar, cultural o religioso, esencialmente, el deportivo, etc. En esa visión de país, alguno de esos hechos, objetos o personajes se van convirtiendo en referencia icónica, pasando a constituirse en un imaginario sociocultural-artístico que ocupa distintos extractos de la sociedad, y que muchas veces no son para nada novedosos sino que muchos de esos factores viven y conviven en la memoria filogenética de los pueblos.

En el caso de Venezuela, luego de la prolongada pero exitosa independencia, se da una desencadenada carrera por la exaltación al héroe, siendo uno de los múltiples imaginarios que se pueden estudiar. El interés en el imaginario heroico se centra en mostrar cómo a partir de un personaje histórico se forman discursos socioculturales y artísticos, para lo cual tomamos como caso de estudio, los topónimos originados del nombre del letrado venezolano Andrés Bello, para designar oficialmente a municipios y parroquias, y su vez como esos nombres son demarcados con creaciones artísticas en espacios públicos, esencialmente plazas, donde el ciudadano común se desenvuelve en el día a día.

Desde esa visión, la presente investigación se centra en mostrar a través de la interpretación el discurso que movió a la designación del topónimo *Andrés Bello* en distintos municipios y parroquias, y como ese topónimo llevó a la demarcación de espacios con obras que tangibilizan el imaginario social del héroe. Ahora bien, para alcanzar esa meta de demarcar espacios es necesario sustentarla teórica, epistémica, histórica, legal y artísticamente. Aspecto este que se expondrá a continuación.

**Andrés Bello y sus topónimos: cómo reconocerlos.**

Toda investigación debe ser soportada para ser presentada al mundo académico, para ello Hurtado de Barrera (2010) posibilita unas herramientas metodológicas que él las denomina marco noológico, como aquel darse cuenta de algo, mediante el cual se sistematizan las ideas, conceptos, antecedentes y teorías, donde confluyen aspectos legales, contextuales e historiográficos. Así, ese soporte nocional, según esta autora, debe contener una *fundamentación contextual situacional* que refiere a los datos que originan la investigación en cuestión, una *fundamentación referencial* que alude a los antecedentes, la *fundamentación conceptual*, la comprensión del evento a transformar, la *fundamentación teórica* que sustenta lo planteado, la *fundamentación epistémica* al modelo en que se enmarca la indagación, la *fundamentación historiográfica* que remite

al contexto de estudio, y la *fundamentación legal* que circunscribe las normativas del país, la región o institución en la cual se lleva a cabo el estudio, siendo importante resaltar que esta investigación analítica plantea una visión crítica, con sus debidos aportes y limitaciones.

En la *fundamentación contextual-situacional* referida a qué nos llevó a investigar ese tema, la motivación se origina en el interés despertado en otros estudiosos por Andrés Bello, uno desde el ámbito literario, el Doctor Marco Aurelio Ramírez, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, y otro desde el ámbito de las políticas internacionales, la profesora María Deborah Ramírez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Paralela a esas investigaciones, se encuentra en desarrollo un trabajo acerca de los municipios del Estado Mérida y encontrándonos con el Municipio Andrés Bello, homónimo del personaje de las letras y las leyes, que generó la curiosidad e intriga en la revisión documental, haciendo surgir por ende la *fundamentación referencial*.

Dentro de los antecedentes a destacar en primer lugar aparece el texto División Política territorial de la República Bolivariana de Venezuela (2013), donde reúne de manera organizada y sistemática el desarrollo de cada estado, con sus respectivos municipios y parroquias, además de las Dependencias Federales. Ese trabajo se hace referencia a los cambios de topónimos que han sufrido los municipios o parroquias, los años y las gacetas a través de las cuales se decretan. Por tanto es un documento de un interés fundamental, siendo que esos datos son la base para la definición del contexto de la investigación en cada localidad a ser seleccionada en el país con el topónimo de Andrés Bello. Otra fuente es el trabajo de Salazar Quijada (1983), por ser pionero en los estudios de los topónimos en Venezuela, pero enfocado en los nombres de los lugares, que se describen en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias.

En cuanto a la *fundamentación conceptual*, nos valemos del trabajo realizado por Bedoya (2006), quien asegura que los topónimos tienen su razón de ser por funciones utilitarias, señalando cuatro de tales funciones: 1.- por la evolución o vicisitudes de la palabra que se dan en el ámbito fonético, lingüístico y semántico; 2.- por alteraciones de origen natural, 3.- por obras de infraestructura que alteran el paisaje; y 4.- por origen antrópico, como guerras y cambios políticos, “...que crean el medio para que el grupo dominante imponga sus condiciones y, con ello, para que desaparezcan o se cambien los nombre geográficos” (p.14).

Así, recurrimos a la revisión de los sistemas de organización de los topónimos aquí planteados, dentro de los que destacan la propuesta del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011), por la aplicación de los nombres geográficos según el accidente, rescatando según esta investigación dos fundamentalmente: epotopónimos, topónimos que refieren a personajes históricos, y los onamatopónimos, que engloba a aquellos nombres relacionados con personas. Rodríguez (2013) por su parte, propone organizar los topónimos por períodos históricos, aplicando para el caso de Venezuela siete etapas: Antes de los europeos, Colonia y conquista, La Republica, Después de Guzmán Blanco, El boom petrolero de 1922, La democracia, y La V República; además de agregar una clasificación que permite conocer sus características, tomando para el caso de estudio la definición de topónimos idealizados o humanizados, que sirven para exaltar a héroes políticos, poetas, entre otros.

Teniendo claro el nivel de alcance de lo conceptual, veamos la *fundamentación teórico-epistémica* sobre lo cual se sustenta ideológica y formalmente la investigación. Foucault (1968) propone que, en las Ciencias Humanas, existen tres formas o regiones epistemológicas de acercamiento, siendo para esta auscultación la más cónsona, la tercera, que plantea las denominadas ciencias empíricas, por estar allí el lenguaje, que

circunscribe lo tangible y lo intangible, donde “...*puede constituirse todo un universo simbólico en el interior del cual tiene relación con su pasado, con las cosas, con otro, a partir del cual puede construir también algo así como un saber...*” (p.541).

Este trabajo se sustenta en los planteamientos teóricos de Castoriadis (1983) quien define el imaginario social y entiende por social “...*la institución social, que significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer las cosas*” (p.67). Esta manera de percibir el imaginario lo lleva a proyectar como una realidad que se hace palpable sólo en imaginarios locales e históricos específicos, razón que lo hace indeterminado y susceptible a cambios. Por consiguiente, esa cultura que se localiza y tiene rasgos históricos, según Sánchez Capdequí (1999) presenta en su memoria un patrimonio filogenético, constituyéndose en arquetipos, que en el caso de nuestro estudio se expresa en la exaltación al héroe, siendo Andrés Bello uno de esos personajes históricos con repercusión socio-cultural que se tangibiliza en espacios y objetos de la cultura.

En correspondencia aparece la *fundamentación historiográfica*, que responde a la presencia del personaje, valuado como héroe por la sociedad y clamado por una élite al arquetipo de memorable, nos remitimos ahora al contexto en el cual tiene presencia la imagen de Andrés Bello como topónimo de parroquias o municipios en Venezuela, para lo cual nos servirá como fuente principal el trabajo arriba citado de la División Político territorial de la República Bolivariana de Venezuela (2013), en el cual se refiere el posicionamiento del nombre de Andrés Bello en ciertos espacios geopolíticos de Venezuela para la denominación de municipios y de parroquias. Pero, además, nos serviremos de las fuentes multimedia para soportar visualmente los territorios de posicionamiento y la presencia de ciertos objetos artísticos, que remiten al personaje y que forman parte del espacio público.

Finalmente se encuentra la *fundamentación legal*, que alude a los documentos oficiales que amparan y protegen esos topónimos como bienes culturales intangibles de la nación; por ende, el posicionamiento toponímico oficial de Andrés Bello como imaginario socio-cultural del país, con sus respectivas representaciones iconográficas que ocupan las plazas en diversas zonas de la geografía de Venezuela. Dentro de los múltiples documentos legales para la protección de la toponimia, aparece en el marco internacional la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2003), desde los cuales se proyecta salvaguardar los bienes inmateriales de interés cultural que tiene a su vez repercusión en lo material, tal como ocurre con los topónimos.

En correspondencia con la UNESCO, Venezuela establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que, la cultura responde a una creación libre, representada como invención, producción y divulgación de las obras públicas, por ende, bienes irrenunciables de los cuales el Estado debe ser garante para su protección, preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible. Sin embargo anterior a esta Constitución, en el país ya se había legislado en torno a la realidad patrimonial nacional con La Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993), que permitió crear el Instituto de Patrimonio Cultural-IPC, órgano rector de carácter nacional y señala que el patrimonio “...*está constituido por los bienes de interés cultural así declarados que se encuentren en el territorio nacional o que ingresen a él quien quiera que sea su propietario*”, indicando cuáles son los bienes ya sea muebles e inmuebles, los entornos ambientales y los documentos de singular importancia. Sin embargo, en el ámbito de los topónimos de Venezuela, Salazar Quijada (1983) planteó para 1965 un Anteproyecto de Ley de Nombres Geográficos, cuyo propósito era el salvaguardar los topónimos originarios, ya que “...*se justifica debido a*

*la necesidad de conservar el patrimonio toponímico, especialmente el indígena, como parte de nuestro acervo histórico, geográfico, cultural...*" (p. 21).

Esa contextualización fundamentada desde distintas aristas permite consolidar el marco noológico de la investigación, y admite incursionar con mayor certeza en el planteamiento de propuesta. Veamos.

### **La toponimia oficial *Andrés Bello* en Venezuela: un camino por recorrer.**

La investigación requiere de un proceso metodológico para alcanzar con el mayor de los éxitos posibles la meta propuesta, recurriendo en este evento de estudio a los planteamientos de Foucault (2014), quien propone que en la concepción del poder en el sujeto y la verdad se establecen tres niveles de discurso: el discurso oficial, el discurso del código y el discurso escondido o ideológico del sujeto. La investigación por ende, según Hurtado de Barrera (2010), corresponde al nivel analítico, cuyo propósito gira en torno a la interpretación y la crítica, que son propias de disciplinas como la hermenéutica, pasando por los estadios de la descripción y la valoración analítica, con fuentes mixtas, contemporáneas y transversales, del presente y del pasado y de revisión documental. En consecuencia, para nuestra propuesta de estudio, la iniciaremos con la descripción de los municipios y parroquias que tienen como topónimos el nombre del letrado venezolano Andrés Bello.

Venezuela, según la obra: *División Política territorial de la República Bolivariana de Venezuela* (2013) está conformada por veintitrés (23) estados, un distrito capital, doscientos treinta y cinco (235) islas y, setenta y un (71) islotes y cayos, que integran las dependencias federales. Estas entidades se dividen, a su vez, en trescientos treinta y cinco (335) municipios y mil noventa y una (1.091) parroquias. En esa división político-territorial el nombre de Andrés Bello aparece reflejado en algunos municipios y parroquias que forman parte de los veintitrés estados, tal como a continuación veremos.

Los Andes venezolanos cuentan con tres (03) municipios bajo el antropónimo o epotopónimo de Andrés Bello. Tales entidades son: el Municipio Andrés Bello, con su capital la Parroquia La Azulita en el Estado Bolivariano de Mérida; de igual manera, el Municipio Andrés Bello, cuya capital es la Parroquia Cordero del Estado Táchira; y el Municipio Andrés Bello, con su capital la Parroquia Santa Isabel del Estado Trujillo. En los Llanos occidentales hallamos la Parroquia Andrés Bello que tiene como capital Bum-Bum del Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas. En el occidente del país, encontramos la Parroquia Andrés Bello del Kilómetro 48 Santo Domingo del Municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia. Y en el área metropolitana está el Municipio Andrés Bello, cuya capital es San José de Barlovento en el Estado Miranda. En sumatoria, en Venezuela el nombre de Andrés Bello ocupa cuatro municipios y dos parroquias, siendo en porcentaje representativo para el caso de los municipios el 19% y en parroquias el 0.18%. Sin embargo, el mayor énfasis del epotopónimo está en los Andes venezolanos, y el restante, con un menor énfasis, se distribuye en las otras tres zonas del país: Llanos, occidente y centro, apareciendo desprovisto del epotopónimo de Andrés Bello el oriente. Ahora bien, cabría preguntarse: en qué año se consolidan estos municipios y parroquias, cuál es el origen de las designaciones del nombre de Andrés Bello como sus topónimos.

El Municipio Andrés Bello del Estado Bolivariano de Mérida, recibe su nombre oficial y por primera vez, según la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida (1986) N° Extraordinario, firmada y sellada el 20 de diciembre de 1985, en el Título III De los Municipios, en el Art. 6°, el cual se decreta la integración el Estado Mérida por veintidós (22) municipios autónomos, con sus respectivos municipios foráneos, siendo tal como hoy se concibe esos municipios. Otra Gaceta Oficial (1992)

del mismo Órgano de Gobierno del Estado Mérida, publicada el 15 de enero de 1992, N° Extraordinario, firmada y sellada el 02 de enero del mismo año, en el Título III De los Municipios, Art. 6°, decreta la integración el Estado Mérida por veintitrés (23) municipios, ratificando los anteriores y anexando el Municipio Zea.

En cuanto al Municipio Andrés Bello del Estado Táchira, se conoce que obtiene su autonomía en 1990, cuando es electo el primer alcalde. Por su parte, el Municipio Andrés Bello del estado Trujillo, tiene condición jurídica municipal el 30 de enero de 1995. El Municipio Andrés Bello del Estado Miranda, es elevado a municipio en 1982, según decreto presidencial. Por último y no menos importantes, la Parroquia Andrés Bello del Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, se funda según Gaceta oficial del Estado Barinas, el 14 de febrero de 1986, a propósito de la erección del municipio, y la Parroquia Andrés Bello del Kilómetro 48 Santo Domingo, del Municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia, se funda con la creación del municipio, el 23 de diciembre de 1985.

Según refieren los datos históricos, el nombre de Andrés Bello es posicionado en el imaginario sociocultural venezolano con determinación oficial, entre 1982 y 1995. Década y media en la cual se produce la gran transformación de la división político-territorial del país, y es cuando se exalta los nombres de los grandes personajes de la vida pública, centrándose mayormente en los hombres y las mujeres que marcaron la historia política, militar y religiosa del periodo republicano. Pero la relevancia cultural de Andrés Bello se debe también a que es considerado un héroe humanista, que nació en nuestras tierras y es conocido el mundo por sus escritos literarios, por sus valores libertarios y humanos, con una mirada universal, a quien se le reconoce como filósofo, poeta, filólogo, ensayista, educador, político, diplomático y jurista.

Ahora bien, el nombre de Andrés Bello no se encuentra sólo en los topónimos y en el *imaginatio*, sino que también es tangible su rostro y su investidura en las artes plásticas y, por tanto, en el *imago* despierta esa conjunción imaginaria. Es así que cientos de lugares toman el nombre del polígrafo y con ello su iconografía. Pero esa diversidad está asimismo opacada, se halla aún en la invisibilidad, siendo escasas las referencias a este humanista en el imaginario venezolano. Por tanto, trataremos de examinar el sentido icónico de algunas plazas que sirven de remembranza del héroe humanista de América. Iniciando con la Plaza Andrés Bello de La Azulita, capital del Municipio que lleva su nombre, donde se muestra un busto del personaje (ver imagen N° 01).

**Imagen N° 01:**

Busto de Andrés Bello.  
Ubicación: Plaza Andrés Bello  
La Azulita, Mérida- Venezuela.



La gran interrogante es: ¿dónde se hallan registradas, además del nombre de Andrés Bello, el resto de las referencias visuales de las plazas en esas parroquias o esos municipios con sus bustos o sus esculturas del polígrafo? La respuesta se

podría encontrar en el Catálogo del Instituto de Patrimonio Cultural (2010), aunque al buscar en los referidos documentos, en el caso del Municipio Andrés Bello del Estado

Táchira, codificado con N° 01-13, hace referencia a la Plaza y el busto, con solo una pequeña foto (ver: imagen N° 02), refiriendo en la memoria descriptiva del sitio que el busto fue llevado de Mérida.

**Imagen N° 02:**

Plaza Andrés Bello del Municipio Andrés Bello del estado Táchira.

Disponible: Catálogo de Patrimonio Cultural Venezolano del Municipio Andrés Bello del estado Táchira (2010).



En cuanto a las otras plazas del imaginario sociocultural artístico de esos pueblos, ocurre algo particular, el Catálogo que registra y muestra los bienes culturales de la nación, no alude a ningún espacio destinado a exaltar la figura de quien lleva el nombre de la parroquia o del municipio, quedando así sin memoria filogenética la representación plástica de Andrés Bello en sus habitantes.

En una búsqueda acuciosa en la web tampoco se encuentran referencias a esos espacios de encuentro que muestren la imagen del personaje en cuestión. Por tanto, si existe la certeza que el humanista de América, como se le conoce, tiene repercusión en los topónimos, en cuanto a su repercusión visual es casi nula. Ahora nos corresponde mostrar los resultados de su permanencia en la memoria colectiva de la oralidad, acerca de quién es el personaje.

Una encuesta realicé a través de las redes sociales a habitantes de los municipios que llevan el nombre de Andrés Bello como topónimo. Dos ítems tuvieron tal encuesta para los entrevistados, con un público diverso y al azar, siendo la red seleccionada *Facebook*, por contar con grupos en los respectivos municipios. Para con las parroquias no hubo manera de contactar a eventuales grupos para esta red social. De ese modo, ahora nos acercamos al sujeto que vive y convive en el entorno asignado con ese nombre. Así, la encuesta, trabajando con fuentes vivas, unieventual, con un carácter puntual, desde una perspectiva contemporáneo-transeccional de campo. Los ítems de la encuesta se orientaron del modo siguiente: 1.- de selección simple: el encuestado debía seleccionar una de las respuestas; y 2.-, de respuesta dicotómica, pues la selección instaba a marcar un “sí” y un “no”.

La mencionada encuesta se aplicó entre los días 22 al 27 de junio del 2016, con una cooperación de 382 personas, en el universo total de los miembros de los grupos que suman 4580 personas, distinguiéndose el género, con la participación de 107 hombres y 275 mujeres, sin diferenciación de período etario ni ocupación o profesión. La primera pregunta expresa: *El nombre del Municipio dónde usted nació o vive está bajo el topónimo de Andrés Bello, ¿quién era ese personaje? a.- Pintor, b.- Escritor, c.- Humanista d.- Cantante.* Las respuestas de los encuestados fueron como exponemos a continuación: 52 personas lo asociaron a la opción *a: Pintor*, un 13.61% del total, teniendo más incidencia en los estados Miranda y Táchira; Mérida, por su parte, nadie optó por esa opción; 209 personas eligieron la opción *b. Escritor*, el 54.71%, siendo el municipio del Estado Trujillo el que mayormente se inclinó por esta opción; seguidos por los municipios homónimos de Táchira, Mérida y Miranda. En cuanto a la opción *c. Humanista*, optaron 118 personas, un 30.89%, siendo el municipio del Estado Mérida el que dio mayor énfasis en esta pregunta, seguidos por Trujillo, Táchira y Miranda. Por último, la opción *d. Cantante*, sólo 3 personas la seleccionaron, un 0.78%. Estos resultados evidencian que hace falta dar a conocer la vida, la obra y los rescates

ciudadanos de Andrés Bello, uno de los legados más importantes de Venezuela para el mundo en el ámbito intelectual y humano.

El segundo ítems busca conocer sobre los espacios destinados a Andrés Bello en esas dependencias municipales, contando con la misma participación de encuestados de 382 personas, la pregunta señala: *¿Conoce usted algún sitio en el municipio, ya sea plaza o parques que tenga la imagen de Andrés Bello?* Acá las respuestas variaron por municipios: el 100% de las 189 personas del municipio del Estado Mérida dijeron que sí; un 100% de las 78 personas del municipio del estado Táchira también identifican el lugar. En el caso del municipio Andrés Bello, en cambio, del estado Trujillo de las 61 personas que participaron, 39 no identifican ningún sitio destinado a Andrés Bello, un 63.93%, mientras 22 de las restantes si identifican el sitio de la imagen de Andrés Bello, un 36.07%. Finalmente, el Municipio Andrés Bello del Estado Miranda, fue el que generó mayor impacto esa pregunta, pues de las 40 personas que participaron, 32 personas no reconocen un sitio destinado a imagen alguna de Bello, un 80% del total, y sólo 18 personas reconocen ese sitio, un 20%. De esa manera queda en evidencia la falta de obras plásticas o recreaciones artísticas que muestren al personaje del que aquí se alude, con sensibilidad humanitaria, pensador, ideólogo, creador venezolano de transcendencia mundial.

### **Qué nos deja esa visión de Andrés Bello en la toponimia oficial de Venezuela.**

Luego de cumplir con el objetivo de nuestra investigación podemos concluir que:

- Andrés Bello es uno de los personajes de la vida pública venezolana más influyente e icónico desde el siglo XIX hasta la actualidad, con una amplia formación intelectual que nos posiciona en el mundo por sus valores literarios, humanos, creativos, jurídicos, filológicos, científicos e internacionalistas,
- Que la exaltación al héroe en Venezuela, implementado como política de estado, si enfatiza a los personajes militares, políticos, religiosos, también es cierto que aparece la figura de este insigne polígrafo venezolano, con la designación de cuatro municipios y dos parroquias en la división político-territorial del país.
- Que en esa designación del epotopónimo de Andrés Bello, en los Andes venezolanos tienen la mayor relevancia, con tres municipios.
- Que en el oriente del país no se registra la presencia del nombre del personaje en la demarcación territorios.
- Que el nombre de Andrés Bello únicamente aparece en dos parroquias y es casi nula su presencia enfática en la cultura del lugar.
- Que la designación del nombre de Andrés Bello como epotopónimo se posiciona en el *imaginatio*, pues sirve como referencia auditiva.
- Que esos epotopónimos todavía no están consolidados en los espacios públicos para la exaltación del héroe, por tanto el *imago*, como imagen creadora y recreadora se halla desvirtuada.
- Que la ausencia visual en los municipios y parroquias de la imagen de Andrés Bello crea pérdida de la memoria filogenética de los pueblos.
- Que esa desmemoria filogenética se evidencia mayormente en los habitantes de los municipios de los estados Trujillo y Miranda.
- Que los entes gubernamentales encargados de promover el patrimonio cultural en Venezuela, esencialmente el Instituto de Patrimonio Cultural, no se contribuyen en el rescate de este baluarte de la cultura como es la toponimia, que hace posible, por ende, el reconocimiento de la identidad de cada pueblo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Bedoya, E. (2006). *Toponimia: Herencia cultural*. Tomado de *Revista Herencia Vol. 19 (1): 9-31*.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Instituto de Patrimonio Cultural (2010). *Catálogo de Patrimonio Cultural Venezolano*. Caracas: IPC.
- Instituto Nacional de Estadística (2013). *División Político territorial de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: INE.
- Foucault, M. (2014). *Subjetividad y verdad. Curso en el Colegio de Francia 1980-1981*. Paris: EHESS- Gallimard-Seuil.
- (1968). *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Siglo XXI.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la Investigación*. Caracas: Quirón- Ciega Sypal.
- Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011). *Toponimia. Taller para la densificación toponímica en áreas urbanas*. Caracas: IGVSb.
- Ley de División político territorial del estado Mérida (01 de febrero de 1986). Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida N° Extraordinario. AGEM.
- Ley de División político territorial del estado Mérida (15 de enero de 1992). Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida N° Extraordinario. AGEM.
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993, 03/09). Gaceta Oficial del Congreso de la República de Venezuela, N° Extraordinario 4.623.
- Rodríguez, L. (2014). Los topónimos de la ciudad de Mérida en su devenir histórico, expresión de la diversidad cultural y natural. En: *Consciencia y Diálogo*. Año 5, N° 5, pp. 49-62.
- Salazar-Quijada, A. (1983). *La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas de Archivo de Indias*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Sánchez Capdequí, C. (1999). *Imaginación y sociedad: una hermenéutica creativa de la cultura*. Madrid: Tecnos-Universidad de Navarra.